

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
 DECRETO EXENTO N° 4962
 Secc. 1era.
 LA CISTERNA, 28 de 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA GONZALEZ MARIA ANGELICA	1	21/12/2011	21/12/2011	2
CALFUN HUCHUMA JUAN MANUEL	1	26/12/2011	26/12/2011	0
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO MICHAEL	1	21/12/2011	21/12/2011	4
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA	2.5	23/12/2011	27/12/2011	0
HUENCHULEO CANIUQUEO LINA	2	21/12/2011	22/12/2011	4
HUENCHULEO CANIUQUEO LINA	1	26/12/2011	26/12/2011	3
SARAVIA MOLINA DANIEL	1	16/12/2011	16/12/2011	1
SARAVIA MOLINA DANIEL	1	20/12/2011	20/12/2011	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



[Signature]
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 MANUEL TAPIA GALLARDO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/LYP.Csr.Vhs